

## SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

**Órgano:** SUB DIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO  
**Unidad orgánica:** COORDINACION DE SALUD PENITENCIARIA  
**Cargo estructural:** No aplica  
**Clasificación:** No aplica  
**Nombre del cargo/puesto:** **TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL (01 PLAZA)**  
**Dependencia jerárquica:** COORDINADORA DE SALUD PENITENCIARIA  
**Puestos a su cargo:** No aplica

### PROCESO CAS Nº 004 - 2024-INPE/UE-0022

## SECCIÓN: FUNCIONES

### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención especializada en Terapia Ocupacional a las Personas Privadas de Libertad (PPL), del Establecimiento Penitenciario de Cusco Varones de acuerdo a norma técnica de salud mental vigente.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención de acuerdo a su competencia dirigida a las Personas Privadas de Libertad (PPL), del Establecimiento Penitenciario de Cusco Varones, de acuerdo a Norma técnica de Salud Mental vigente.  
 Evaluación de necesidades generales y elaboración de actividades para el soporte de los usuarios.  
 Brindar psicoeducación dirigida a las Personas Privadas de Libertad (PPL), del Establecimiento Penitenciario de Cusco Varones.  
 Realizar sesiones de entrenamiento en actividades socio laboral dirigido a las Personas Privadas de Libertad (PPL), y familiares con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.  
 Realizar actividades ocupacionales centradas en las Personas Privadas de Libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario de Cusco Varones.  
 Realizar actividades preventivas promocionales en salud mental dirigida a las Personas Privadas de Libertad (PPL), de acuerdo a su competencia y Atender a través de Telemedicina de acuerdo a su competencia.  
 Registrar diariamente las actividades desarrolladas en las Historias clínicas y otros registros correspondientes.  
 La jornada laboral sera de hasta 150 horas mensuales.  
 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

### CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal  Permanente

No aplica

## SECCIÓN: REQUISITOS

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNOLOGO MEDICO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

#### C) ¿Colegiatura?

Sí  No

#### D) ¿Habilitación profesional?

Sí  No

## CONOCIMIENTOS

### A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimientos de la norma técnica en Salud Mental vigente

Conocimiento sobre bioseguridad y Control de infecciones en servicios de salud.

### B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

## EXPERIENCIA

### Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO

### Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

06 MESES

B) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

06 MESES en el nivel de Asistente

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, responsabilidad, confidencialidad, Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.

## REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado SERUMS (Acreditar con resolución )

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: ORSOC - E. P. DE CUSCO VARONES (Prol. A.v. de la Cultura Km 5.5, Distrito, San Jeronimo/Cusco)
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato TÉRMINO : 31/05/2024 (Sujeto a Renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 4, 000.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ 4, 114.19 Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por NINA  
MONTIEL Vicenta Cristina FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.01.2024 14:02:22 -05:00

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**  
 CAS N° 04 - (01)TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL - OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO-  
 ESTABLECIMIENTO PENAL CUSCO VARONES

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN: ORSOC - E. P. DE CUSCO VARONES (Prol. A.v. de la Cultura Km 5.5, Distrito, San Jeronimo/Cusco)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de Mayo de 2024 (Sujeto a Renovacion)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 4, 000.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ 4, 114.19

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Conformación de Comité de evaluación	RESOLUCION N° D000007-2024-INPE-ORSOC	Equipo de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	18/01/2024	Equipo de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	Del 19/01/2024 al 01/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: <a href="mailto:convocatoria.orsocas@inpe.gob.pe">convocatoria.orsocas@inpe.gob.pe</a> Desde las <b>00:00 horas</b> del día 02/02/2024 hasta las <b>23:59 horas</b> del día 02/02/2024, colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 004-2024 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES</b> <b>*No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.</b>	02/02/2024 (único día de postulación)	Equipo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 05/02/2024 al 08/02/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	9/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 12/02/2024 al 15/02/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	16/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	19/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	19/02/2024	Equipo de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.